



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-34620293-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Marzo de 2023

Referencia: REG - EX-2022-30877406- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-495-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2022-30877091-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **638/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.29 15:32:22 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.29 15:32:23 -03:00

**ACUERDO DE INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES MINIMAS
PREVISTAS EN LA ESCALA DEL CCT N° 102/90 PARA EL SEMESTRE
ABRIL A SEPTIEMBRE 2022**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los a los 25 días del mes de Marzo de 2022, se reúnen por una parte, la **ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES** constituyendo domicilio en Alsina 1762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario Gremial, el Sr. **Carlos Berraymundo**, DNI 17.203.569, por su Prosecretario Gremial, el Sr. **Eduardo Néstor Poritzker**, DNI, 13.749.124, por su Secretario del Interior, el Sr. **Luis Emilio Ali**, DNI 10.515.529 y con el patrocinio letrado de la Dra. **Cynthia Astrid Benzion**, abogada, Tomo 43 Folio 589 CPACF, y por la otra, la **CAMARA ARGENTINA DE CINE Y VIDEO PUBLICITARIO**, constituyendo domicilio en la calle Juramento 3902, Piso 11 Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por la Sra. **Silvina Marcela Teti**, DNI 21.925.848, en su carácter de Apoderada, con el asesoramiento legal del Dr. **Héctor Alejandro García**, abogado, Tomo 35, Folio 5 CPACF, y la **CAMARA ARGENTINA DE ANUNCIANTES**, constituyendo domicilio en Suipacha 531 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Sr. **Philip Alan Perez**, DNI 92.441.346 en su carácter de Apoderado, celebran el presente acuerdo, conforme las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Las partes acuerdan, a efectos de incrementar los valores previstos en la Escala Salarial del CCT N° 102/90 que vencerá el **31 de Marzo de 2022**, un incremento del **25% desde el 1 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2022**.

SEGUNDA: El porcentaje del **25%** consignado en la cláusula anterior será aplicado en dos tramos, de la siguiente forma: **12% desde el 1ro. de Abril y hasta el 30 de Junio, y 13% adicional no acumulativo desde el 1ro. de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2022**.

TERCERA: Conforme lo establecido en la cláusula anterior, los valores resultantes en cada uno de los tramos indicados será el siguiente:

RE-2022-30877091-APN-DGD#MT

1 de Abril al 30 de Junio de 2022

Protagonista \$ 64464.-
Coprotagonista \$ 53720.-
Rol Secundario \$ 35050.-
Rol Menor \$ 31362.-
Rol Grupal \$ 14140.-
Call Back \$ 5751.-
Prueba de Vestuario \$ 5751.-

1 de Julio al 30 de Septiembre de 2022

Protagonista \$ 71946.-
Coprotagonista \$ 59955.-
Rol Secundario \$ 39119.-
Rol Menor \$ 35003.-
Rol Grupal \$ 15781.-
Call Back \$ 6419.-
Prueba de vestuario \$ 6419.-

CUARTA: CLAUSULA DE REVISIÓN: Las partes acuerdan que en el caso que el IPC Nivel general publicado por el INDEC y correspondiente a los meses de vigencia del presente Acuerdo alcance el porcentaje de incremento salarial aquí pactado, se reunirán con el objeto de evaluar la revisión de las condiciones convenidas, tomando para ello los indicadores tenidos en cuenta para la determinación del aumento aquí convenido - Inflación Proyectada publicada por el REM del BCRA - para los períodos mensuales remanentes del acuerdo y posteriores a aquel en el que eventualmente se cumpla la condición de revisión aquí definida- .

QUINTA: Las partes convienen presentar mediante el sistema de trámites a distancia el presente acuerdo y por ello ratifican el presente acuerdo, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para su homologación.

SEXTA: En cumplimiento de las normas imperantes durante esta coyuntura en la que rige el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, las partes ratifican con carácter de Declaración Jurada que las firmas hológrafas insertas y aclaradas al pie de este instrumento resultan auténticas.

En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Philip Perez
Apoderado
CAA

Silvina Teti
Apoderada
CACP

HECTOR GARCIA
CACP

Eduardo Poritzker
Prosecretario Gremial
Asoc. Arg. de Actores

CYNTHIA BENZIÓN
Apoderada A.A.A.
CARLOS BERRAYMUNDO
Secretario Gremial
Asociación Argentina de Actores



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2022-30877091-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.03.31 13:54:32 -03:00

ALEJANDRA GABRIELA DARIN
27168938468

-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.03.31 13:54:32 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 495-23 Acu 638-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.